



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION INTERNA N°

139/02

Salta, 12 ABR 2002
Expediente N° 12.130/01.

VISTO:

El Artículo N° 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo, aprobado mediante Resolución Interna N° 392/99, que establece que el Consejo determinará los días y la hora en que debe reunirse, pudiendo alterarlo cuando lo juzgue conveniente; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer el día y hora en que se llevarán a cabo las reuniones ordinarias, correspondientes al Período de Sesiones del Año 2.002;

Que de la consulta efectuada a los señores consejeros, surge la opinión de mantener el primer y tercer martes de cada mes como día de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo, ratificando, además, el horario de inicio de las mismas;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

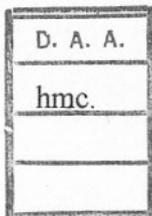
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/02 del 19-03-02)

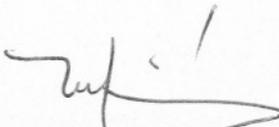
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer el siguiente cronograma para las Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad Ciencias de la Salud para el Período 2.002:

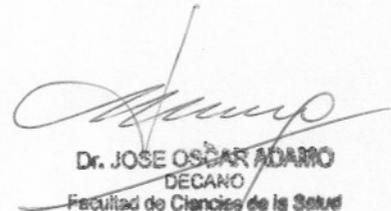
- Sesiones Ordinarias: entre el mes de Febrero y Diciembre del año 2.002.
- Días de Reunión: Primer y Tercer Martes de cada mes, a partir de horas 15:30.
- Receso Invernal: 02 al 29 de Julio de 2.002.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Económica, Dptos. Docentes, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga al Consejo Directivo de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADARIO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud